

ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIALIDAD DEL ITS TAMAZULA

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco., siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de octubre del 2014 dos mil catorce, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico, ubicado en carretera Tamazula – Santa Rosa 329, se reunieron el **Lic. Saúl Munguía Ortiz**, Presidente del Comité, el **Lic. Francisco Guerrero Ochoa**, Secretario del Comité y el **Lic. Rogelio Ramírez Moreno**, Encargado de la Unidad, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Jalisco., en cumplimiento con lo establecido en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como en lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley antes citada.

En este sentido, el Lic. Rogelio Ramírez Moreno hizo lectura de la orden del día, misma que está conformada por los siguientes puntos:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum;
- 2.- Instalación de la sesión del Comité de Clasificación de Información Pública;
- 3.- Someter a consideración y en su caso la aprobación de los Sistemas de Información Reservada o Confidencial de este Instituto.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Con base en lo anterior, y tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Jalisco., se determina que existe quórum suficiente para que pueda llevarse a cabo la presente sesión, por lo que se tiene por desahogado el primer punto de la orden del día.

Ahora bien, por lo que ve al punto dos de la orden del día, se declara instalada la sesión del día de hoy del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, Jalisco., por existir quórum suficiente para tal fin.



En relación al tercer punto de la orden del día, se hace del conocimiento de los presentes, que el pasado 10 diez de junio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial "Del Estado de Jalisco", EL ACUERDO GENERAL DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO MEDIANTE EL CUAL SE REQUIERE A LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ENVÍO Y POSTERIOR REGISTRO DE SUS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL. Por medio del cual en el punto SEGUNDO de dicho Acuerdo, se acordó el percibir a los sujetos Obligados en el sentido de que se encuentran obligados a elaborar dichos sistemas y remitirlos para su registro y validación al órgano garante. Por tal motivo, esta Unidad de Transparencia realizó el estudio del procedimiento de recolección de información confidencial y reservada que resguarda el Instituto Tecnológico Superior de Tamazula Gordiano, en sus dos áreas:

Subdirección Administrativa
Subdirección Académica

En este orden de ideas, se muestra en este momento los Sistemas de Información Confidencial y Reservados, elaborados en el ámbito de su competencia del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula de Gordiano, los cuales son:

Sistemas de Información Confidencialidad

- 1.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de Psicología Control de Estudiantes Atendidos.
- 2.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de Estudiantes Becados.
- 3.- Sistema de Información Confidencial CONECT 21.
- 4.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes Curriculum Vitae.
- 5.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de Estudiantes Matriculados.
- 6.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de Empleados y/o Trabajadores.
- 7.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de Estudiantes en Servicio Social.
- 8.- Sistema de Información Confidencial de Seguimiento de Egresados
- 9.- Sistema de Información Confidencial de los Expedientes de depósitos bancarios de los Trabajadores y Proveedores.

No se detecto información que sea considerada por este comité como Información Reservada por el momento, por lo tanto se procede con la configuración de Sistemas de Información Confidencial.



Instituto Tecnológico Superior

Mismos que se ponen a consideración de los presentes por si tienen alguna observación a los mismos y puntualizando que este Instituto no cuenta con información RESERVADA hasta el momento; después de ser analizados por los integrantes de este Comité; se les pregunta si se aprueba, votando todos a favor.

Por último, los miembros del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula Gordiano, Jalisco., resuelven en los siguientes:

RESOLUTIVOS

Único: se instruye al titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto Tecnológico Superior de Tamazula Gordiano, Jalisco, para que incorpore los sistemas de información confidencial antes señalados, así como los sistemas posteriores que sean creados en el ámbito de su competencia de las diferentes subdirecciones de este Instituto Tecnológico, en el Sistema Web desarrollado por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, denominado Registro Estatal de Sistemas de Información Confidencial.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 13:00 trece horas del día 23 veintitrés de octubre del 2014 dos mil catorce, se da por concluida la sesión del día de hoy del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Tecnológico Superior de Tamazula Gordiano, Jalisco., firmando la presente acta los integrantes del mismo.



Lic. Saúl Munguía Ortiz
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Francisco Javier Guerrero Ochoa
Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Rogelio Ramírez Moreno
Encargado de la Unidad de Transparencia

